 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO	
	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UPN	
Código: PRO16GSS	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-11-2014	Página 1 de 5	

OBJETIVO

Con el fin de atender oportunamente el pago de los impuestos del parque automotor y en cumplimiento con las leyes establecidas por el Gobierno Nacional se describen las tareas requeridas para la liquidación y posterior pago de los impuestos de los vehículos de propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

NORMATIVIDAD

Ley 488 de 1998 - Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales. Artículos 138 al 151.

Decreto 352 de 2002 – Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital. Artículos 60 al 69

Acuerdo 16 de 1999 - Por medio del cual se adoptan modificaciones en el Distrito Capital en materia de Beneficios Tributarios

Manual de procesos y Procedimientos.

RESPONSABLE

Proceso Gestión de Servicios – Transporte

APLICACIONES


Consular la pagina de la Secretaria de Hacienda de Bogotá y la pagina de la Gobernación de Cundinamarca.

DEFINICIONES

Liquidación: Pago total de una cuenta, ajustar un cálculo o finalizar un cierto estado de algo.

Impuesto: Clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Rubro Presupuestal: Concepto del gasto que permite su afectación para atender las necesidades de acuerdo a su clasificación.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela al servicio</small>	PROCEDIMIENTO	
	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UPN	
Código: PRO16GSS	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-11-2014	Página 2 de 5	

Reembolso: Procedimiento que se hace cuando el fondo de caja menor se agota o llega a un determinado porcentaje de ejecución. Se procede a revisar y reunir la documentación que soporta los gastos, con el fin de proceder a solicitar el reembolso de dicho valor y así completar nuevamente el fondo fijo inicial.


Resolución: Actos y decisiones del Rector o sus delegatarios, en ejercicio de sus funciones.

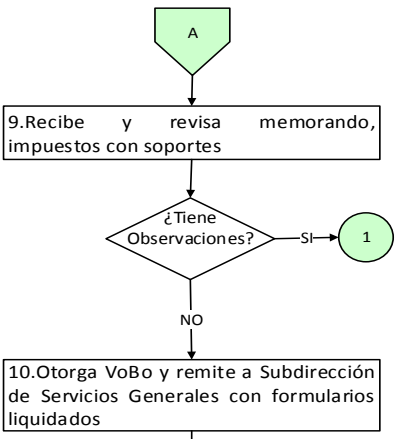
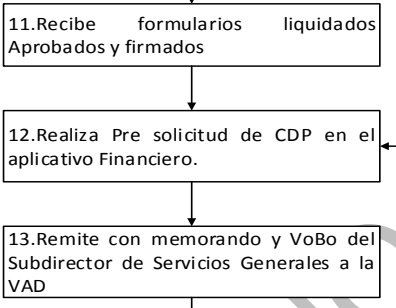
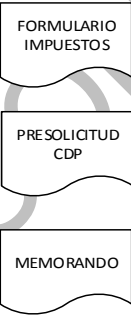
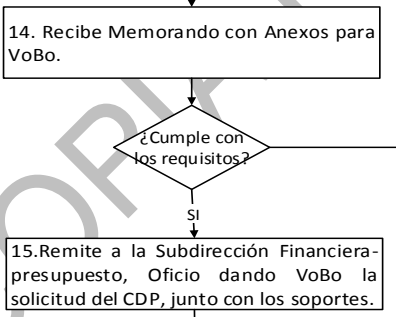

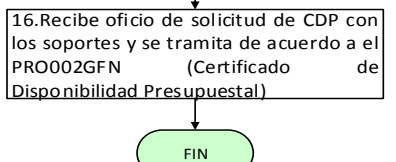
DESCRIPCIÓN


COPIA NO CONTROLADA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO
	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UPN
Código: PRO16GSS	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-11-2014	Página 3 de 5

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE EL PARQUE AUTOMOTOR					
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES	
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTE	<p align="center">INICIO</p> <p>1.Revisa base de datos del parque automotor</p> <p>¿Los impuestos se encuentran en documento físico?</p> <p>SI</p> <p>¿El vehículo es de Bogotá?</p> <p>NO</p> <p>2. Elabora solicitud de liquidación de impuestos parque automotor De la universidad</p> <p>3.Ingresa a la pagina web correspondiente al origen de la matricula del vehiculo</p> <p>4.Solicita la pre-liquidación sugerida para la liquidación de impuestos directamente en la Gobernación</p> <p>5.Descarga y diligencia formato de liquidación de impuestos</p> <p>6.Remite a la Subdirección de Servicios Generales – Jefatura para tramite</p>	<p>TARJETAS DE PROPIEDAD</p> <p>FORMULARIO IMPUESTOS</p> <p>PAG. WEB</p>	<p>30 MIN</p> <p>2 primeros meses de cada año</p>	<p>La clasificación de la tarjetas de propiedad para la liquidación de impuestos se hace de acuerdo al origen de la matricula del mismo</p> <p>Ingresa a la pagina de la Secretaria de Hacienda de Bogotá y sigue las indicaciones.</p> <p>La pre-solicitud se hace directamente en la Gobernación de Cundinamarca, donde esta matriculado el vehiculo</p> <p>Para descargar el formato y liquidarlo se debe entra a la pagina http://siiv.cundinamarca.gov.co:8080/impuestosWeb1/avaluos/avaluos_inicio.jsp</p>	
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<p>7.Recibe liquidación de impuestos y revisa. 1</p> <p>¿Tiene Observaciones?</p> <p>NO</p> <p>8.Remite oficio con soportes a Rectoría para firma de Representante legal de la UPN.</p> <p align="center">A</p>	<p>MEMORANDO</p>	<p>2 Dias</p>	<p>En los anexos van los formularios liquidados de los impuestos del parque automotor</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO
	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UPN
Código: PRO16GSS	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-11-2014	Página 4 de 5

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE EL PARQUE AUTOMOTOR				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
RECTORIA			2 Dias	Los soportes son los formularios liquidados de los impuestos de el parque automotor
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES			1 Dia	
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			2 Dias	Ver: MTZ001GFN Documentos soportes por obligación
SUBDIRECCION FINANCIERA				

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UPN	
Código: PRO16GSS	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-11-2014	Página 5 de 5	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
19-11-2014	01	Creación del procedimiento
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Gestión de Servicios	FERNANDO MÉNDEZ DIAZ Líder Proceso de Gestión de Servicios.	ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ Rector

COPIA NO CONTROLADA